

Bogotá D.C., agosto 29 de 2023.

Doctor:

AROLDO ANTONIO GOEZ MEDINA
JUEZ 56 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMP. MULTIPLE DE BOGOTA
(JUZGADO 74 CIVIL MUNICIPAL)
Ciudad

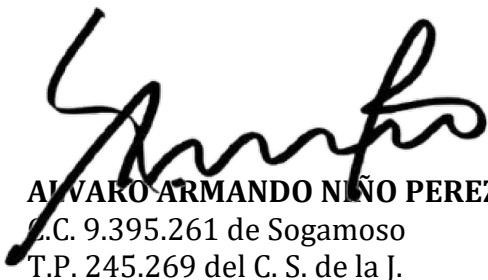
REF: PROCESO EJECUTIVO 11001-40-03-074-2022-00586-00
DEMANDANTE JARDIN INFANTIL PEQUEÑOS ENCANTOS
DEMANDADO MARIA VICTORIA PATIÑO – LUZ AMPARO JIMENEZ
Liquidación de Crédito

ALVARO ARMANDO NIÑO PEREZ, Abogado en ejercicio, mayor de edad, vecino de esta ciudad e identificado civil y profesionalmente como aparece junto a mi firma. Actuando como apoderado especial de **JARDIN INFANTIL PEQUEÑOS ENCANTOS**, Mediante el presente escrito acudo cordialmente al despacho del Sr. Juez, con el fin de allegar la liquidación de crédito de la obligación contenida en el pagaré objeto de esta Litis, los cuales a la actualidad ascienden a las siguientes sumas de dinero:

Capital	\$ 893.000,00
Total Interés de plazo	\$ 0,00
Total Interes Mora	\$ 801.747,63
SubTotal	\$ 1.694.747,63
Costas	\$ 89.000,00
- Abonos	\$ 0,00
Neto a pagar	\$ 1.783.748

Fecha de corte: 29 de agosto de 2023

Del Señor Juez. Respetuosamente:



ALVARO ARMANDO NIÑO PEREZ
C.C. 9.395.261 de Sogamoso
T.P. 245.269 del C. S. de la J.

